



La Guerra contra las Drogas: Socavando la paz y la seguridad

La guerra global contra las drogas se ha venido librando durante 50 años sin lograr prevenir la tendencia al alza de la producción, la oferta y el consumo de drogas en el largo plazo. Pero además del fracaso en el logro de sus propias metas declaradas, la guerra contra las drogas también ha producido una serie de graves costos negativos. Muchos de estos costos han sido identificados por la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) –la agencia encargada de monitorear el sistema responsable de estas sustancias–, que los describe como “consecuencias negativas no esperadas” de la fiscalización¹. Sin embargo, y aunque es posible que no sean intencionales, después de más de 50 años, ya no pueden ser imprevistas. Además, es importante mencionar que estos costos son también distintos a aquellos relacionados con el consumo de drogas, pues se derivan de la elección de un enfoque punitivo.

Este informe explora cómo las Naciones Unidas busca promover la seguridad de sus Estados Miembros mediante la implementación de un sistema para el control de las drogas que considera el consumo de determinadas sustancias como una “amenaza existencial” a la sociedad. El informe demostrará, sin embargo, que este enfoque está socavando de manera fatal la paz y la seguridad a nivel

COUNT THE COSTS OF THE WAR ON DRUGS

Contenido

Introducción	2
Los costos de la guerra contra las drogas en materia de seguridad	6
1. Creando un mercado criminal de proporciones pasmosas	4
2. Desplazando recursos hacia la fiscalización	11
3. Cómo impacta el efecto globo sobre la seguridad	12
¿Existen beneficios?	14
¿Cómo calcular los costos?	14
Conclusiones	14

internacional.

Naturalmente, en el abordaje de este tema existen intersecciones con otras áreas del proyecto *Calcula los Costos*, incluyendo: desarrollo, derechos humanos, salud, criminalidad y economía. Para apreciar todo el espectro de informes temáticos y para consultar el Informe Alternativo Mundial sobre Drogas, puede visitar el sitio: www.countthecosts.org.

Introducción

En épocas contemporáneas, la prohibición de las drogas ha servido para que grupos del crimen organizado generen ganancias exorbitantes que les han permitido acumular un nivel de riqueza y poder bélico con el cual pueden desafiar al Estado, e incluso usurpar el monopolio que éste ejerce sobre la violencia legítima². La consiguiente militarización de la lucha contra estos grupos criminales organizados ha servido únicamente para socavar aún más la seguridad.

Como resultado de ello, los Estados Miembros que implementan el sistema de las Naciones Unidas para el control de drogas basado en la prohibición, están obligados en términos efectivos a violar el principio fundacional de la organización: el mantenimiento de la paz y la seguridad a nivel internacional. Ello no equivale a afirmar que todos los costos en materia de seguridad identificados en este informe se derivan únicamente de la guerra global contra las drogas; sin embargo, la evidencia muestra que la respuesta “centrada en la amenaza” hacia ciertas drogas ha creado algunas de las mayores amenazas a la seguridad en el mundo.

¿Qué es la seguridad?

Aunque el concepto de “seguridad” se emplea de manera diferenciada en una variedad de campos y contextos, en términos generales ésta consiste en que el Estado y sus ciudadanos requieren protección ante amenazas que se ciernen sobre ellos. El mantenimiento de la seguridad tiene lugar en distintas escalas -así, la seguridad humana, ciudadana o pública se enfocan en la protección contra amenazas a las personas, mientras que la seguridad nacional se refiere a la protección contra amenazas a los Estados-Nación y a sus instituciones, en tanto la seguridad regional e internacional se refieren a la

protección de las estructuras y organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas o la Unión Europea. El enfoque de este informe de encuentra primordialmente en las amenazas a la seguridad nacional e internacional.

Dos guerras distintas contra las drogas atentan contra la seguridad

Los gobiernos justifican la prohibición de las drogas a nivel global aduciendo que el consumo no médico de ciertas drogas (excluyendo el alcohol y el tabaco) representa una grave amenaza para la humanidad; que los consumidores y proveedores de estas sustancias constituyen una “amenaza existencial” a la seguridad; y que un enfoque punitivo es la única manera de brindar protección a los ciudadanos. Una teoría de las relaciones internacionales describe este enfoque como “securitización”.^{3,4}

Este enfoque centrado en la amenaza está apuntalado por las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre drogas. El Preámbulo de la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961 empieza colocando las drogas en un marco de salud y bienestar: “Preocupadas por la salud física y moral de la humanidad...” Pero rápidamente pasa a afirmar que los Estados Miembros tienen el deber de tratar las drogas como una amenaza: “Reconociendo que la toxicomanía constituye un mal grave para el individuo y entraña un peligro social y económico para la humanidad... Conscientes de su obligación de prevenir y combatir ese mal...”⁵

Luego, la Convención contra el Tráfico Ilícito de



Operación antidrogas del Reino Unido en Afganistán, 2009 (fotografía cortesía del Cabo Rupert Frere, Cuerpo Logístico Real del Reino Unido)

“La impunidad e ingobernabilidad suponen un reto a la seguridad colectiva y el bienestar de cualquier Estado... Cuando las estructuras del Estado se involucran y son afectadas por la violencia y la corrupción sistemáticas, el tráfico de drogas puede debilitar más aún la eficacia de los Gobiernos al punto de crear condiciones de un ‘Estado fallido’ a nivel nacional o sub-regional.”

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
2016

Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, identifica la amenaza que representan las organizaciones criminales involucradas en el tráfico de drogas ilícitas: “Reconociendo los vínculos que existen entre el tráfico ilícito y otras actividades delictivas organizadas relacionadas con él, que socavan las economías lícitas y amenazan la estabilidad, la seguridad y la soberanía de los Estados”.⁶

De modo que, tal como lo articulan claramente ambas convenciones, en realidad se vienen librando paralelamente dos guerras distintas contra las drogas. La primera, contra la adicción, que criminaliza a quienes consumen, venden o producen ciertas drogas para fines no médicos, y la segunda, contra los criminales que se enriquecen con las ganancias que la misma prohibición genera. La realidad demuestra, sin embargo, que dada la persistente demanda de drogas, era totalmente predecible que la prohibición daría como resultado el control de la industria por manos criminales, y que el empleo de las fuerzas del orden en la “eliminación” de dichos actores y del mercado ilícito en el cual operan planteara retos aún mayores a la seguridad debido a una combinación de impactos directos e indirectos que la amenazan.

El Informe Mundial de drogas de UNODC de 2008 describe cinco consecuencias no deseadas del sistema de control de

drogas, tres de las cuales impactan negativamente la seguridad: la creación de un enorme mercado criminal que empodera al crimen organizado y a los grupos insurgentes que lo controlan 2) el desplazamiento de recursos del campo de la salud hacia el campo de la fiscalización y 3) el “efecto globo” que consiste en el desplazamiento geográfico del problema más que en su eliminación cada vez que se intenta eliminar el problema de las drogas por medio del castigo -como se mueve de un lugar a otro el aire dentro de un globo cuando se le comprime.⁷

En su sitio web, la UNODC describía cómo el proceso de hacer cumplir la prohibición crea inseguridad a nivel regional:

‘Los esfuerzos realizados a nivel global para controlar las drogas han tenido una dramática consecuencia imprevista: un mercado negro criminal de pasmosas proporciones. El crimen organizado constituye una amenaza para la seguridad. Las organizaciones criminales tienen el poder de desestabilizar la sociedad y sus gobiernos. La industria de las drogas ilícitas está valorada en miles de millones de dólares al año, parte de los cuales se emplean para corromper a funcionarios de gobierno y envenenar las economías.

Los cárteles de la droga están difundiendo la violencia en América Central, México y el Caribe. África Occidental se encuentra bajo ataque del tráfico de estupefacientes. La colusión entre insurgentes y grupos criminales amenaza la estabilidad en Asia Occidental, los Andes y partes de África, alimentando la industria del contrabando de armas, el saqueo de recursos naturales y la piratería’.⁸

A una conclusión similar arribó el Instituto Internacional para Estudios Estratégicos (IISS) en el informe “Drogas, Inseguridad y Estados Fallidos: Los Problemas de la Prohibición”⁹, publicado en 2012. Tal como lo comenta Nigel Inkster, Director de Amenazas y Riesgos Políticos Transnacionales en IISS, y anteriormente sub-Director del Servicio Especial de Inteligencia MI6 del Reino Unido:

‘La llamada guerra contra las drogas ha creado una amenaza significativa para la seguridad internacional... [los gobiernos de] los países productores y de tránsito de las drogas... tienen ante así la ingrata disyuntiva de permitir que sus instituciones se corrompan... o embarcarse en lo

que efectivamente es una guerra civil para impedirlo.’

Informes elaborados por la UNODC y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas –que está encargado de identificar y responder ante amenazas a la seguridad– muestran que la producción y el tráfico ilícitos de drogas cubren vastas regiones del mundo. El Consejo de Seguridad ha concluido también que esta industria ilícita supone una amenaza a la seguridad internacional:

‘El Consejo de Seguridad advierte con preocupación las serias amenazas que el tráfico de drogas y el crimen organizado transnacional relacionado a éste presentan en algunos casos

para la seguridad internacional en diferentes regiones del mundo, incluyendo a África. También es una creciente fuente de preocupación el vínculo cada vez mayor, en algunos casos, entre el tráfico de drogas y el financiamiento del terrorismo.’¹⁰

Sin embargo, lo que no se ha hecho es proceder a aplicar el análisis de la UNODC que muestra que tanto la producción como el tráfico ilícito de drogas son la inevitable consecuencia de prohibir una industria global con cientos de millones de consumidores. La combinación de estos dos análisis hubiera identificado que el propio sistema de las Naciones Unidas para el control de drogas constituye de por sí una amenaza a la seguridad internacional.

El sistema de las Naciones Unidas para el control de drogas socava la seguridad de los Estados Miembros que la conforman

La UNODC reconoce abiertamente que el sistema internacional de fiscalización crea el mercado criminal de las drogas, lo cual significa que el propio sistema es efectivamente la causa de la producción y el tráfico ilícito de drogas a nivel global. A su vez, entre muchos otros actores, la UNODC,¹¹ el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,^{12,13} y la Determinación Presidencial de los Estados Unidos del 2015¹⁴ han identificado a esta industria ilícita como la causa de la inseguridad en más de 60 países en todo el mundo. Como resultado, los mapas (como el que se muestra a continuación) que ilustran los flujos globales de drogas ilícitas en el Informe Mundial sobre Drogas de la UNODC de 2015, revelan también inadvertidamente dónde la producción y el tráfico de drogas compromete o amenaza la seguridad a nivel nacional, regional e internacional.¹⁵ Aunque muchos de los países afectados de manera negativa –como América Central y del Sur, África Occidental y el Sudeste Asiático– quizá no constituyen una sorpresa, incluso países con considerables sectores financieros como el Reino Unido pueden verse amenazados de manera indirecta por los efectos corruptores del lavado de dinero procedente de la droga.¹⁶

Países cuya seguridad está afectada por el sistema de las Naciones Unidas para el control de las drogas

Asia

Afganistán, Pakistán, India, Irán, Birmania, Laos, Tailandia

Norteamérica

Estados Unidos, México

América Central

Honduras, Costa Rica, Belice, El Salvador, Panamá, Nicaragua

América del Sur

Argentina, Colombia, Bolivia, Perú, Guatemala, Guyana, Venezuela, Brasil, Ecuador, Paraguay

Caribe

Haití, República Dominicana, Bahamas, Jamaica

África Occidental

Cabo Verde, Guinea Bissau, Guinea, Guinea Ecuatorial, Liberia, Sierra Leona, Gambia, Togo, Benín, Ghana, Nigeria

El Sahel

Senegal, Mauritania, Mali, Burkina Faso, Níger, Chad, Sudán, Eritrea

África del Este y del Sur

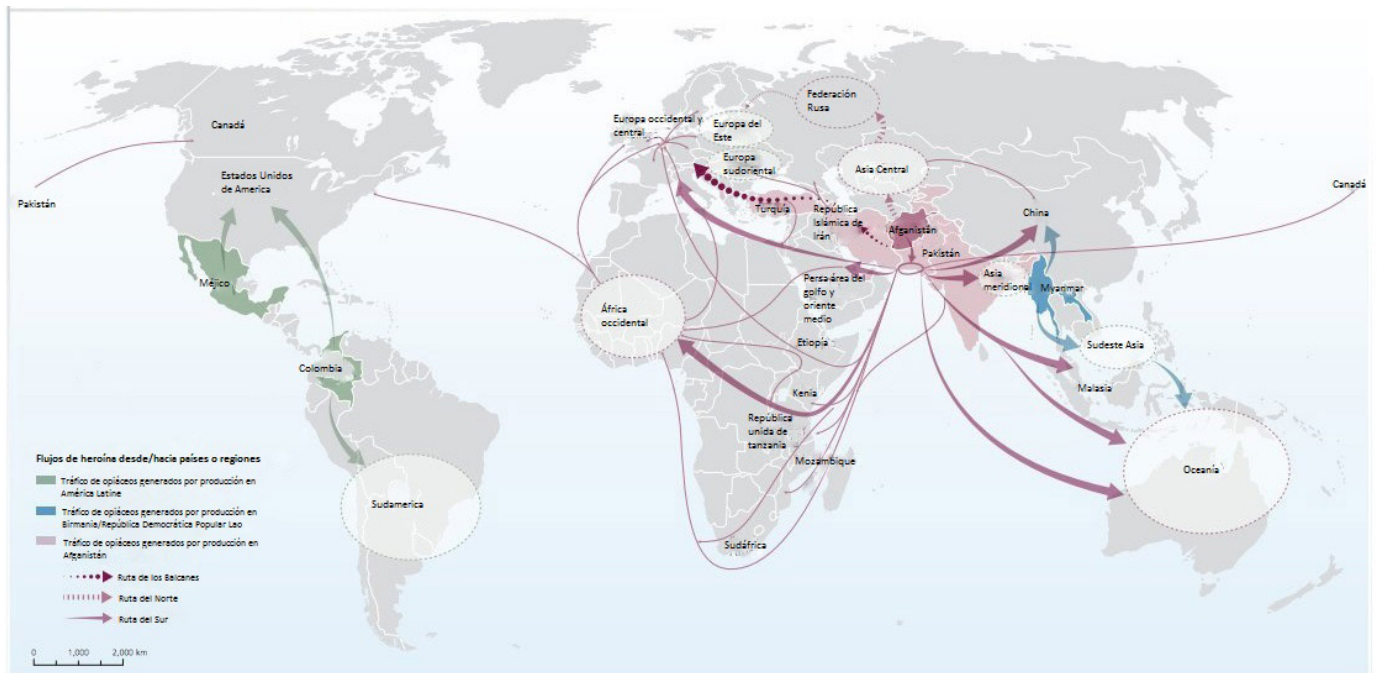
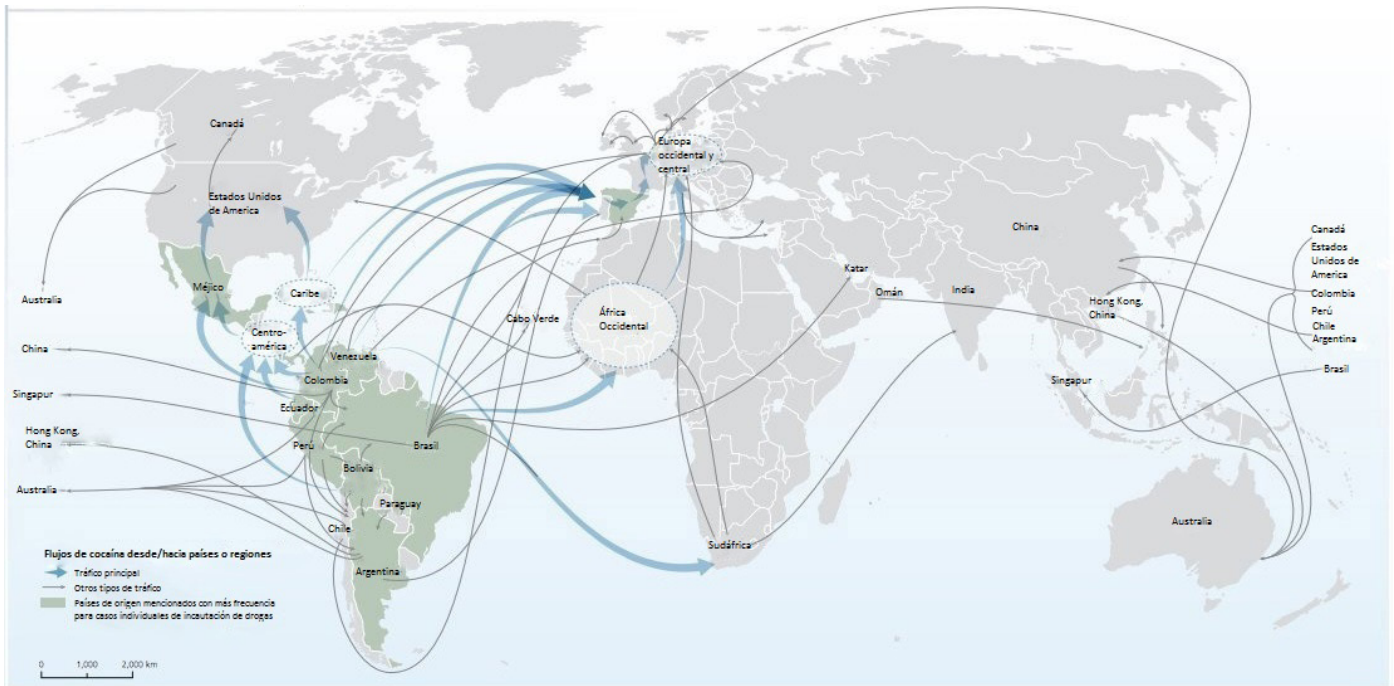
Yibuti, Kenia, Tanzania, Somalia, Etiopía, Sudáfrica

Asia Central

Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán

Otros

Albania, Rusia, Reino Unido



Fuentes: Cuestionario de informe anual de UNODC y base de datos de incautaciones individuales de drogas.

Notas: Las rutas de tráfico representadas en estos mapas deben considerarse como ampliamente indicativas y basadas en análisis de datos, en lugar de ser descripciones de rutas definitivas. Tal análisis se basa en datos relacionados con incautaciones oficiales de drogas a lo largo de las rutas de tráfico, así como informes oficiales y Respuestas al Cuestionario Anual de los países. Las rutas pueden desviarse hacia otros países que se encuentran a lo largo de la ruta, y hay numerosos flujos secundarios que pueden no estar representados. Las fronteras mostradas en este mapa no implican respaldo ni aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas. Las líneas discontinuas representan fronteras no determinadas. Las líneas punteadas representan aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Kashmir acordada por la India y Pakistán. El estatus final de Jammu y Kashmir aún no ha sido convenido por las partes. Aún no ha sido determinada definitivamente la frontera entre Sudán y Sudán del Sur.

“Mientras exista un insistente mercado para estupefacientes ilegales en un país como los Estados Unidos, y mientras haya la posibilidad de obtener suficiente ganancia, estas sustancias probablemente seguirán produciéndose. Y mientras éstas sean ilegales, su producción y distribución se realizará a través del crimen organizado.”

Embajador David Passage
Ex-Director de Asuntos Andinos,
Departamento de Estado de los EE.UU.
2000

Ello también demostraría que las propias Naciones Unidas están actualmente monitoreando una guerra que viene atentando seriamente contra uno de los pilares clave de su trabajo –paz y seguridad– y el Artículo Uno de su documento fundacionales, la Carta de las Naciones Unidas y, de hecho, la razón de ser de esta entidad, a saber: “Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz”.¹⁷ En lugar de ello, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha optado por interpretar el análisis de la UNODC y sus propias evidencias, como una prescripción no hacia el cambio, sino hacia un redoblamiento de los esfuerzos.¹⁸

Los costos de la guerra contra las drogas en materia de seguridad

1. Creando un mercado criminal de proporciones pasmosas

La mera dimensión y el poderío financiero de la industria ilegal de las drogas pueden socavar a los gobiernos legítimos en todo el mundo, generando flujos lucrativos de financiamiento para organizaciones de tráfico de drogas (DTO, por sus siglas en inglés), grupos del crimen organizado transnacional (TOC, por sus siglas en inglés) y, según muestran ciertas evidencias, grupos insurgentes y terroristas.

Un Estado fuerte es reconocido como tal cuando ostenta el monopolio del uso legítimo de la fuerza, junto con otras responsabilidades clave, como la provisión de administración de justicia; un sistema reconocido –usualmente democrático– de gobierno; una asignación justa de recursos; y un sentido de identidad y ciudadanía. La guerra contra las drogas socava estos elementos de gobernabilidad al crear la corrupción, violencia y conflicto que pueden permitir que actores no estatales como las DTO, los TOC y los grupos insurgentes desarrollen estructuras paralelas con poder y capacidad para amenazar la integridad del propio Estado. Se socava la confianza de los ciudadanos en el Estado, lo cual puede asimismo incrementar la inseguridad.¹⁹ En la medida en que crecen en influencia, las DTO y los TOC son atraídos particularmente hacia Estados frágiles que ya enfrentan problemas para proporcionar seguridad a sus ciudadanos. Aquí, la corrupción, inestabilidad y conflicto asociados con el



Colegiales huyendo de la violencia relacionada con las drogas en Tijuana, México
(Fotografía cortesía de la Fundación Knight)

tráfico ilícito de drogas se ven amplificados por la presencia de una gobernabilidad deficiente. Aparte de unos pocos casos donde el Estado y sus élites se han coludido efectivamente con las DTO y los TOC para mantener un Estado operativo –como en Birmania²⁰ y Tayikistán²¹ –, una gobernabilidad efectiva es una rara ocurrencia en Estados muy corruptos, y puede exacerbar más aún las condiciones para el conflicto.

A lo largo de América Latina, pero también en Asia Central y en África Occidental, guerras civiles de largo aliento y décadas de gobernabilidad deficiente han sido exacerbadas por la guerra contra las drogas. Aproximadamente un 95% de la producción ilícita de drogas tiene lugar en estas áreas, y el tráfico desde y a través de ellas se ve facilitado por su caótico entorno.²⁹

Afganistán: un estudio de caso en inseguridad

‘No se puede llevar a cabo una guerra contra las drogas porque, de nuevo, si se mira la bibliografía sobre América Latina, América Central, y especialmente sobre México... la lección fundamental [es que] se trata de fracasos.’²²

Mohammad Ashraf Ghani

Inspector General Especial de la Reconstrucción en Afganistán, 2015

Afganistán enfrenta muchos retos en materia de seguridad, y ostenta una larga historia de participación en la industria global del opio. Pese a que la erradicación de la amapola era uno de los fines declarados de la invasión por parte de la coalición en 2001,²³ la producción de opio se ha incrementado dramáticamente durante la guerra. Actualmente Afganistán suministra más del 90% del opio/heroína ilícitos a nivel mundial,²⁴ lo cual alimenta un nivel de corrupción sin precedentes, y financia la insurgencia y la actividad de grupos terroristas, tanto a nivel nacional como internacional. Aquí es importante, sin embargo, ejercer cautela, en tanto los gobiernos han señalado apresuradamente que grupos terroristas –Al Qaeda, por ejemplo– son financiados con dinero procedente de la droga, y luego se ha demostrado que eso no es cierto.²⁵

- La UNODC estima que en 2014:²⁶
 - Los opiáceos representaban el 13% del PIB de Afganistán y excedían con creces el valor de las exportaciones de bienes y servicios lícitos. Esta cifra representa una disminución respecto al 42% correspondiente a 2008, pero ello se debe a la expansión de la economía lícita, antes que a una contracción de la producción de opio.
 - El área total de cultivo de amapola opiácea en 2014 era de 224,000 hectáreas, lo que representa un incremento del 7% respecto al año anterior. En la provincia de Helmand, el opio representaba casi el 30% del área total de tierras agrícolas. La producción potencial de opio era de 6,400 toneladas, un incremento del 17% respecto a su nivel de 2013, y marca el punto más alto de producción desde 1994.
- El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estima que los talibanes reciben anualmente US\$ 90-160 millones de la producción de opio/heroína, lo que equivale al 10-15% de su financiamiento total. Este monto es sustancial, pero representa apenas el 3% de la venta de la cosecha anual.²⁷ Una cantidad mucho mayor va a parar a manos de funcionarios corruptos, traficantes y, en menor medida, agricultores.
- Se cree que las autoridades del gobierno afgano están involucradas en al menos el 70% del tráfico de opio, y al menos 13 gobernadores provinciales actuales o anteriores están directamente involucrados en la industria de la droga.²⁸

“La economía de las drogas ilícitas amenaza la seguridad y el desarrollo en países ya golpeados por la pobreza y la inestabilidad, pero sus mortales tentáculos penetran cada país del planeta.”

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,
2001

Corrupción e impunidad

A menudo, los más susceptibles a la corrupción son precisamente los servidores públicos que supuestamente están aplicando el régimen para el control de las drogas en todo el mundo, simplemente porque ellos controlan los mecanismos a los cuales requieren acceder las bandas criminales para llevar a cabo sus actividades. Desde oficiales policiales de bajo rango hasta políticos y jefes militares de alto nivel, comúnmente estas personas son corrompidas mediante el soborno o la amenaza para que pasen por alto las actividades ilícitas o participen activamente de ellas. Estas personas son rara vez llevadas ante la justicia, procesadas o sancionadas. En México, el número total de muertos a causa de la violencia relacionada con el mercado de las drogas ha superado las 100,000 víctimas desde 2006, y siguen sin ser identificados más del 40% de los cuerpos de éstas, sin dar a las familias afectadas acceso a la justicia ni a reparación del daño por parte del Estado.³⁰ La corrupción e impunidad corroen la capacidad del Estado para gobernar efectivamente, y amenazan el Estado de Derecho.³¹

Las vastas cantidades de dinero generadas por el mercado criminal también tienen un efecto desestabilizador y corruptor en los sistemas financieros. Un informe del Ministerio de Hacienda del Reino Unido publicado en 2015 estimaba que en 2009 se había lavado un 2.7% del PIB global, o US\$ 1.6 billones, monto que en gran parte provenía de la industria de las drogas. El informe concluía que tanto el propio lavado de dinero, como la criminalidad que está detrás de éste, representant un riesgo significativo para la seguridad nacional del Reino

Unido y alimentan la inestabilidad política en países socios. La industria de la droga, que mayormente genera ganancias en forma de dinero en efectivo, supone un alto riesgo en términos de lavado de dinero, el cual a su vez es un facilitador clave del crimen organizado, que tiene costos sociales y económicos estimados de 24 mil millones de libras al año.³²

Actualmente grandes secciones de América Central y del Sur experimentan una corrupción endémica relacionada con las drogas ilícitas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por ejemplo, ha reconocido la influencia corrosiva de fondos criminales como un problema para toda la región de América Latina, declarando que en varios países “la corrupción y la impunidad han permitido que las organizaciones criminales se desarrollen, y que establezcan estructuras de poder paralelas al Estado”.³³

A nadie sorprende que los países más estrechamente involucrados en la producción o tránsito de drogas ilícitas ocupen los últimos lugares en el índice elaborado por Transparencia Internacional sobre percepción de la corrupción: Afganistán y Guinea-Bissau, por ejemplo, figuran al final de la lista, mientras que México y Colombia son también fuertemente criticados en el índice.

- Tal como lo demostró el escape de una cárcel mexicana protagonizado en julio de 2015 por el jefe del cártel de Sinaloa, Joaquín “El Chapo” Guzmán, la corrupción llega a todos los niveles del sistema de justicia. Hasta el momento, siete funcionarios del sistema carcelario han sido acusados de complicidad en el escape.³⁴
- Afganistán, que ya era un Estado frágil, se ha visto severamente socavado por la corrupción y las ganancias procedentes del tráfico ilegal de drogas. La policía y los servicios de inteligencia regularmente matan y torturan con impunidad. La corrupción es tan rampante que se paga un soborno por cada servicio – ya sea para asegurar acceso a la red de electricidad o para comprar un puesto de trabajo altamente apreciado en el sector público, incluso dentro del sistema judicial.³⁵

“Se sabe que los servicios policiales y militares en México están contaminados por sobornos multimillonarios provenientes del narcotráfico transnacional... muchos consideran que el fenómeno ha alcanzado la categoría de amenaza a la seguridad nacional.”

Transparencia Internacional
2001

Violencia y conflicto

En ausencia de una regulación formal –como la aplicación de un contrato legal, informes financieros y el establecimiento de sindicatos, por ejemplo–, la violencia y la intimidación se han convertido en los instrumentos regulatorios por excelencia para los TOC y las DTO que desean proteger y expandir sus intereses en el mercado ilícito. Para ello, los cárteles equipan ejércitos y milicias privados que en muchos casos son capaces de superar el poderío bélico de las fuerzas del orden locales y estatales. Las redes criminales organizadas también pueden financiar o fusionarse con grupos separatistas e insurgentes, y las ganancias provenientes de las drogas ilícitas pueden convertirse en una fuente clave de financiamiento para grupos terroristas domésticos e internacionales.

México: donde la violencia de la guerra contra las drogas no conoce límites

Aunque México ostenta una larga historia de violencia interna, ésta se encontraba en declive hasta el año 2006, cuando el Presidente Calderón anunció una intensificación de las acciones para la fiscalización del tráfico ilícito de drogas, enfocada en eliminar a los cabecillas de los cárteles que comercian estas sustancias en el país. Esta llamada “estrategia de decapitación” ha tenido –y aún tiene— severas consecuencias negativas, y México sufre un incremento extremo de la violencia. En la medida en que se eliminó a los cabecillas de los cárteles³⁶ y se creó un vacío de poder, sus organizaciones se fracturaron en facciones más pequeñas que luchaban entre sí por controlar el territorio, mientras que otros cárteles ingresaron para capturar el control, junto con las fuerzas de seguridad del Estado.³⁷ Desde que se incrementó la escala de la guerra contra las drogas en 2006, los estimados de muertes producidas por la violencia relacionada con el tráfico ilegal de drogas en México oscilan entre 60,000 a más de 120,000^{38,39}, de los cuales al menos 1,300 eran menores y unas 4,000 mujeres. Desde el año 2007 al 2014, el total de muertes de civiles en México era de 164,000 – una cifra sustancialmente mayor que la correspondiente a Irak o Afganistán durante el mismo período.⁴⁰

Estos asesinatos cada vez más brutales también están destinados a intimidar a los competidores y generar temor, y las muertes y torturas son filmadas y mostradas por Internet, mientras que los cuerpos son abandonados en lugares públicos.⁴¹ Esta estrategia no se restringe a las bandas de drogas mexicanas; un estudio realizado en la ciudad estadounidense de St. Louis, Missouri, sobre tráfico de drogas y represalias, identificó tres fines por los cuales se recurría a represalias directas y violentas: “mantenimiento de la reputación, recuperación de pérdidas y venganza”.⁴² Tales acciones incrementan más aún la inseguridad y normalizan la violencia a niveles tales que destruyen las comunidades y desalientan las actividades económicas legítimas.

La guerra contra las drogas en México también está alimentando el tráfico ilegal de armas, inundando el país con armas no registradas, lo cual inevitablemente conlleva a un conflicto más violento. Se ha estimado que hasta el 90% de estas armas provienen del otro lado de la frontera, desde los Estados Unidos.⁴³ En 2009, la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de Estados Unidos descubrió el envío de grandes cantidades de rifles tipo AK-47 hacia México, uno de los cuales estaba vinculado al asesinato de un guardia americano en la frontera.⁴⁴

A la luz de la violencia perpetuada por las DTO y los TOC, podría parecer lógico pensar que las respuestas de las fuerzas del orden dirigidas hacia estos grupos incrementan la seguridad y reducen el conflicto, pero éste es rara vez el caso. Una visión general de estudios realizados sobre campañas de mano dura para la aplicación de la ley encontró abrumadora evidencia de que la disrupción de este mercado incrementa los niveles de violencia. Ello ocurre no sólo debido a una mayor violencia entre grupos criminales y las fuerzas de seguridad, sino también al interior de los grupos criminales y entre éstos, cuando la acción de las fuerzas del orden crea un vacío de poder y genera las oportunidades correspondientes para captar parte del mercado ilícito o controlar determinado territorio.⁴⁵ Inevitablemente, la población en general se ve atrapada en el fuego cruzado.

Violencia estatal

En muchos países, la violencia perpetrada por la policía y las fuerzas de seguridad, ya sea siguiendo instrucciones directas de los gobiernos o indirectamente como resultado de políticas relacionadas con la guerra contra las drogas, está socavando la seguridad.

- Un informe elaborado por el Movimiento de Reconciliación y Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos ha descubierto una correlación positiva entre la asistencia militar de los Estados Unidos (que ha sido un rasgo de la respuesta de Colombia al problema de las drogas) y los asesinatos extrajudiciales, particularmente cuando se reciben montos “moderados” de financiamiento. Un mayor porcentaje de asesinatos múltiples ha sido cometidos por soldados de unidades comandadas por oficiales entrenados en Estados Unidos, en comparación con una muestra al azar de oficiales castrenses.⁴⁶
- Un informe sobre la militarización de la policía antidrogas en América Central, elaborado por el Observatorio Global de Políticas sobre Drogas mostró que, sólo en Honduras, la fuerza policial asesinó a 149 civiles entre enero de 2011 y noviembre de 2012.⁴⁷
- En 2003, el gobierno tailandés lanzó una campaña de mano dura como parte de la guerra contra las drogas y, durante los primeros tres meses, se produjeron 2,800 asesinatos

extrajudiciales. Estas muertes no fueron investigadas y los perpetradores no fueron procesados ni castigados. En 2007, la Oficina Tailandesa de la Junta para Control de Estupefacientes admitió que 1,400 de las personas asesinadas no tenían vinculación alguna con drogas.⁴⁸

- En 2015, el gobierno de Indonesia propuso debatir el relanzamiento de su política de “disparar a matar” para lidiar con contrabandistas y traficantes de drogas, la cual es descrita como “implacable”. Los opositores señalan que ello contravendría la constitución de Indonesia.⁴⁹
- Aunque se desconoce el número exacto, cada año se producen hasta 1,000 ejecuciones en todo el mundo por delitos relacionados con drogas. Las estadísticas correspondientes a China son las más inciertas, y se estima que el número de ejecuciones por todos los delitos en 2007 oscilaba entre 2,000 y 15,000.⁵⁰ En Irán se ha visto un rápido aumento en este tipo de prácticas, con alrededor de 800 ejecuciones sólo en 2015.⁵¹ La Oficina de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad del Reino Unido afirma que: “Irán sigue ostentando la tasa más alta de ejecuciones per cápita en el mundo... La pena de muerte era impuesta mayormente por delitos relacionados con drogas”⁵²

Financiando y armando a insurgentes, terroristas y separatistas

El grado de vinculación entre la guerra global contra las drogas y el financiamiento para actores no-estatales –el llamado nexo “drogas-terrorismo”– es materia de arduas disputas.⁵³ Sería, sin embargo, difícil contradecir la aseveración de que en ciertas circunstancias el efecto del mercado criminal va más allá de meramente socavar el Estado, para competir directamente con éste al brindar a actores no-estatales una vasta fuente de financiamiento. Dadas las enormes sumas de dinero generadas por el tráfico criminal de drogas, y el hecho de que gran parte de este dinero se lava a través del sistema bancario global⁵⁴, es altamente probable que las ganancias ilícitas provenientes de la droga estén financiando esfuerzos para socavar a múltiples Estados.

La guerra contra las drogas, y en particular sus tácticas de erradicación de cultivos, también han sido criticadas por

desalojar a personas de sus tierras e impulsarlas a unirse a grupos insurgentes. Richard Holbrooke, Enviado Especial de los Estados Unidos para Afganistán y Pakistán, admitió que la erradicación de la adormidera alienaba a “agricultores pobres... que producían el mejor cultivo comercial a su alcance... en un escenario donde no podían llevar otros productos al mercado”, con el resultado de que, “estamos entregando a la población en manos de los talibanes”.⁵⁵

Las relaciones entre insurgentes y grupos traficantes de drogas pueden florecer pese a existir entre ambas fuertes diferencias, a menudo de carácter ideológico⁵⁶, como es el caso de las FARC en Colombia, que consistentemente se han valido de la producción y el tráfico de drogas para financiar sus operaciones.⁵⁷ Adicionalmente, las redes de contrabando de las DTO y los TOC pueden ser empleadas por los insurgentes para transportar armas, o ser objeto de tributos para recaudar fondos. Desde fecha tan temprana como la década de 1980, el Presidente Fernando Belaúnde Terry en el Perú describió como “narco-terrorista” al grupo insurgente maoísta Sendero Luminoso, alegando que estaban involucrados en la producción y tráfico de drogas.⁵⁸ Más recientemente, se descubrió que las redes de contrabando en Brasil que están asociadas con el tráfico ilegal de drogas venían respaldando una economía paralela de mercado ilegal en bienes de consumo que estaba costando al país más de US\$ 10 mil millones en ingresos perdidos por recaudación de impuestos.⁵⁹

Sin embargo, es importante señalar que en ocasiones el grado de vinculación “drogas-terrorismo” puede exagerarse por razones políticas o económicas. Las autoridades pueden desear culpar a los grupos insurgentes de actividades criminales relacionadas con drogas para incrementar el financiamiento para sus acciones de fiscalización, o para distraer la atención respecto a sus propias actividades ilícitas. Por ejemplo, estudios realizados sugirieron inicialmente que Al-Qaeda en el Magreb Islámico (AQIM) y otros grupos islámicos en África Occidental habían estado utilizando el contrabando de cigarrillos, el tráfico de drogas y el secuestro para hacerse de fondos, pero los informes periodísticos sobre el tema fueron exagerados o no contaban con fundamento. AQIM puede estar proporcionando escoltas armadas a los traficantes de cocaína a cambio de un pago del 10-15% del valor de la droga⁶⁰, actividad que puede haberles proporcionado hasta US\$ 65

Las ganancias procedentes de las drogas en África Occidental debilitan el Estado

En Mali, donde los combatientes islámicos capturaron el control de la zona norte en 2012, el tráfico de drogas ha exacerbado el conflicto. Un informe elaborado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2013 sobre África Occidental y el Sahel, reconocía el impacto de la corrupción procedente del tráfico de drogas como un factor que contribuía a la debilidad del Estado en países al interior de la región, particularmente Mali y Guinea-Bissau.⁶⁴

En junio de 2015, el Ministro de Relaciones Exteriores de Mali, Abdoulaye Diop, invocó a las Naciones Unidas a designar fuerzas de pacificación para ayudar al país a recuperar el control de manos de las milicias, y poner en marcha una operación a gran escala contra el tráfico de drogas porque, según sostenía, “nunca alcanzaremos una resolución definitiva para esta crisis sin esta iniciativa dado que las drogas están alimentando a todos los sectores de este conflicto”.⁶⁵ De esta manera, Mali se encontró pidiendo a las Naciones Unidas enviar fuerzas para lidiar con un problema que estaba simultáneamente siendo alimentado por el régimen para el control de drogas impulsado a nivel mundial por las Naciones Unidas.

millones desde el año 2008 y haberles ayudado a convertirse en una considerable fuerza política.⁶¹ Sin embargo, ello constituye sólo una parte de su flujo de financiamiento.^{62 63}

2. Desplazando recursos hacia la fiscalización

Destinar mayores fondos para militarizar la aplicación de las leyes sobre drogas puede privar a programas sociales vitales de los recursos y la atención que requieren. Este llamado “desplazamiento de las políticas”⁶⁶ resulta en el marcado sesgo hacia soluciones militares y de aplicación de la ley, antes que hacia políticas enfocadas en lograr mejoras en función del desarrollo, la salud y los derechos

humanos, en relación con intervenciones domésticas e internacionales para el control de drogas y recursos para asistencia. Al igual que un programa balanceado de gastos para beneficiar a todos los ciudadanos contribuye a la seguridad, igualmente un programa desbalanceado que favorece las armas sobre la educación, la atención de la salud y las oportunidades económicas, socava la seguridad.

A nivel nacional, ello se aprecia quizá mejor en los Estados Unidos, donde el enfoque centrado en la amenaza y la determinación de severas sentencias por delitos relacionados con drogas han dado como resultado el desproporcionado encarcelamiento masivo de personas de zonas pobres. La industria penitenciaria se ha desbordado, tanto en términos

“Debido a que los cárteles de la droga controlan cantidades tan descomunales de dinero, actualmente tienen el poder de influenciar la política y los negocios al más alto nivel, y de tomar el control de regiones enteras.”

Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito,
2010

financieros como de recursos humanos, mientras que muchos centros urbanos se deterioran por no contar con una inversión adecuada, y existen pocas oportunidades de empleo a excepción de la economía criminal.

Las cifras son sorprendentes: desde 1970 al presente, se ha multiplicado por siete la población de las cárceles y prisiones en los Estados Unidos, de cerca de 300,000 personas hasta llegar a 2.2 millones de reclusos en la actualidad – la población carcelaria más numerosa del mundo. Con menos del 5% de la población mundial, los Estados Unidos tienen cerca del 25% de todos los prisioneros del planeta.⁶⁷

A nivel internacional, los recursos pueden estar similarmente sesgados hacia la fiscalización y el castigo. Desde la década de

1980, los Estados Unidos han instigado una serie de programas de asistencia –como la Iniciativa Andina, el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida– enfocados específicamente en impulsar la capacidad de las fuerzas armadas y las agencias para la aplicación de la ley en la región con el objetivo de reducir la provisión de drogas hacia Estados Unidos. Uno de los principales factores detrás de estos programas era la supuesta amenaza a la seguridad nacional, antes que las necesidades reales de las poblaciones que recibían la asistencia.⁶⁸

En 1999, el Presidente de Colombia Andrés Pastrana solicitó asistencia de Estados Unidos para abordar el problema de las drogas en su país, y enfatizó la necesidad de priorizar programas sociales y de desarrollo sobre las agendas de fiscalización y enfoques militares. Pero los Estados Unidos deseaban mantener el enfoque de la guerra contra las drogas: de los US\$ 860 millones entregados a Colombia, US\$ 632 millones se destinaron a agencias encargadas de funciones de seguridad y sólo US\$ 227 millones fueron a parar en actividades de desarrollo económico y otras prioridades sociales.⁶⁹ Desde el inicio del Plan Colombia, el gasto en seguridad se ha incrementado de manera masiva en este país, y Estados Unidos ha gastado cerca de US\$ 8 mil millones en el sector⁷⁰, mientras que entre 2000 y 2009 el nivel de gasto en el sector de defensa en Colombia casi se ha triplicado a US\$ 12 mil millones.⁷¹

En 2000, el Presidente Bill Clinton urgió al Congreso a respaldar el plan enfatizando el sector de seguridad nacional, tanto en Colombia como en Estados Unidos. Clinton sostenía que “los traficantes de droga amenazaban directamente la seguridad nacional”.⁷² Aunque las cosas han mejorado en Colombia, los

“Actualmente estamos ayudando a otros países, los países del Caribe, países de América Central y México, porque nuestro éxito significa más problemas para ellos... Existe el efecto globo.”

Juan Manuel Santos, Presidente de Colombia
2010

Dos sistemas paralelos de las Naciones Unidas para el control de drogas: sólo uno crea guerra e inseguridad

La Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961 creó sistemas paralelos para el control de drogas: uno que considera que algunas drogas son una amenaza, y el otro que trata a algunas de las mismas drogas como recursos a ser comerciados.

Guerra contra las Drogas 1: creada por la Convención Única de las Naciones Unidas de 1961

El Estado criminaliza a los consumidores, proveedores y productores de drogas no médicas, para combatir el “mal de la adicción” a través de la prohibición global



Se crea un mercado criminal masivo



Grupos del crimen organizado amasan riqueza y poderío bélico para amenazar a los Estados

Guerra contra las Drogas 2: creada por la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes de 1988



Se enfoca en grupos del crimen organizado transnacional



La militarización adicional crea más conflicto y violencia, y difunde éstos a más países sin reducir el mercado mundial criminal de las drogas



Las guerras contra las drogas 1 y 2 se libran con más fuerza y con los mismos resultados



Cada vez mayor conflicto e inseguridad

Industria regulada de drogas médicas: creada por la Convención Única de las Naciones Unidas de 1961

El Estado autoriza a agricultores/compañías farmacéuticas a producir y fabricar drogas, y a médicos y farmacéuticos a suministrarlas a los consumidores



Se crea un mercado legalmente regulado



No se perturban la paz y la seguridad

resultados de librar la guerra contra las drogas siguen siendo abrumadoramente desastrosos: sigue siendo elevada la cifra de asesinatos y secuestros⁷³, se ha mantenido casi inalterado el número de personas desplazadas internamente⁷⁴, no ha disminuido la cantidad de cocaína que ingresa a los Estados Unidos⁷⁵, y la producción de hoja de coca en Colombia creció de 48,000 hectáreas en 2013 a 69,000 hectáreas en 2014.⁷⁶

3. Impactos del efecto globo sobre la seguridad

La última de las “consecuencias imprevistas” de la guerra contra las drogas enumerada por la UNODC, y que tiene un impacto específico sobre la seguridad, es el efecto globo.⁷⁷ Éste tiene graves implicancias para la seguridad nacional e internacional, porque las DTO se dirigirán sucesivamente a regiones alternativas; en la medida en que las acciones de

aplicación de la ley invaden sus territorios, éstas simplemente se trasladan a otro lugar. Ello significa que los impactos negativos de la guerra contra las drogas y el tráfico ilícito se están difundiendo a través de múltiples regiones, y presentan una amenaza constante para cualquier Estado o área frágil que podría usarse para la producción o el tráfico de drogas.

- La producción de hoja de coca se ha desplazado repetidas veces entre el Perú, Colombia y Bolivia, en respuesta a acciones localizadas de aplicación de la ley.⁷⁸
- En años recientes, en tanto las acciones de fiscalización han perturbado las rutas establecidas del tráfico de drogas desde América Latina (a través del Caribe) hacia Europa, África Occidental se ha convertido en el nuevo punto de transbordo para la cocaína. Ello ha tenido un enorme efecto desestabilizador en una región ya vulnerable del mundo, y termina por socavar la seguridad a nivel estatal, regional e internacional.⁷⁹
- En la medida en que los colombianos empezaron a recuperar el control sobre su país y emprendieron campañas de mano dura contra los TOC y las DTO, la violencia y la corrupción se trasladaron a México. Se ha sostenido que, a su vez, lo mejor que México puede esperar lograr es aplicar presión sobre los cárteles de modo que se vayan a otra región. En cierta medida, parece que eso es lo que ha ocurrido, ya que los cárteles mexicanos han establecido sus operaciones en países de América Central como Guatemala⁸⁰ y Honduras⁸¹, los cuales están aún menos preparados que México para lidiar con ellos.

¿Existen beneficios?

Para los ciudadanos en los países donde la corrupción es endémica y donde el Estado es frágil o ausente, puede producirse cierta estabilidad (al menos en el corto plazo) a través de una combinación del aparato estatal, y del poder y generosidad de los grupos del crimen organizado trabajando conjuntamente, tal como ocurre en lugares como Birmania⁸² y Tayikistán.⁸³

Para aquellos Estados que buscan alcanzar la seguridad primordialmente a través de una respuesta militarizada a

“Desde la perspectiva del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, y a la luz del efecto cada vez más desestabilizador del crimen organizado transnacional y del tráfico de drogas sobre la seguridad estatal y regional, es posible que los Estados Miembros quieran sostener una discusión sobre la posibilidad de incluir las implicancias de esta amenaza en materia de paz y seguridad... para intercambiar ideas y lecciones aprendidas sobre lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado para abordar el problema mundial de las drogas, con implicancias para el trabajo de las Naciones Unidas a través de sus tres pilares – a saber: desarrollo, derechos humanos, y paz y seguridad.”

Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas
2015

amenazas existenciales, la guerra global contra las drogas brinda amplias oportunidades de hacer uso del poderío militar y policial. Sin embargo, resulta evidente que ello no produce beneficio alguno en materia de seguridad en el largo plazo, y más comúnmente produce el resultado exactamente opuesto.

¿Cómo calcular los costos?

Cuando en 2008 la UNODC identificó las cinco principales “consecuencias negativas no esperadas” de la fiscalización, surgió la cuestión de si las consecuencias intencionales excedían a las imprevistas. Actualmente, apenas se está empezando a debatir seriamente tal cuestión a nivel internacional. Debido a la gravedad de los daños creados por el sistema para el control de drogas, es menester que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas cuenten con sistemas para medir los resultados positivos y negativos, a fin de evaluar la efectividad general del sistema, y para que las agencias pertinentes de las Naciones Unidas cotejen estas respuestas para brindar un panorama global de los costos contra los beneficios. Actualmente, los indicadores referentes a los tres pilares de las Naciones Unidas –paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos– están prácticamente ausentes de este escrutinio, lo cual pone en duda la afirmación de que el sistema para el control de las drogas cuenta con una base significativa de evidencias.

La paz y la seguridad son absolutamente fundamentales para el trabajo de las Naciones Unidas, y la identificación de indicadores que evalúen los impactos de seguridad referidos a las acciones para el control de drogas constituye una parte esencial de este proceso. En ausencia de tales indicadores, los Estados Miembros están condenados a repetir los fracasos del pasado.

Conclusiones

La producción y el tráfico de drogas ilícitas no han aparecido de la nada; son una directa consecuencia de la prohibición global en el contexto de una demanda creciente, y las respuestas de fiscalización adoptadas por los Estados Miembros se basan cada vez más en la amenaza y cuentan con la tácita aprobación de las instancias de las Naciones Unidas para el control de drogas. Pero mientras las personas que consumen drogas nunca han sido una amenaza genuina para la sociedad, los empresarios criminales

que lucran del mercado ilícito que suministra las drogas bajo el régimen de la prohibición, están actualmente poniendo a la sociedad en verdadero peligro. Como resultado de ello, las Naciones Unidas actualmente enfrentan una grave amenaza de seguridad a nivel internacional, generada por la propia entidad.

Cada vez más gobiernos están empezando a reconocer esta situación. En la sesión de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas en 2009, Ecuador describió su enfoque de la siguiente manera: “desecuritización de las políticas sobre drogas, lo cual nos permite abordar el problema desde la perspectiva de la salud y los derechos humanos”.⁸⁴

Sin embargo, no sólo son muchos los países que están abandonando enfoques impulsados por la fiscalización con relación a los consumidores de drogas, sino que también se están haciendo realidad reformas del lado de la oferta que reducen el tráfico ilícito – y la consiguiente amenaza de seguridad. El entonces Presidente de Uruguay, José Mujica, por ejemplo, ha declarado que la decisión de establecer un mercado de cannabis controlado por el gobierno, “empezó esencialmente como un tema de seguridad”.⁸⁵ La evidencia de los impactos de tales reformas sobre la seguridad debería ser cada vez más notoria en tanto más estados en los Estados Unidos, así como otros países, siguen el ejemplo de regulación legal del cannabis en Uruguay, y abandonan un enfoque basado en amenazas por uno centrado en la salud y los derechos humanos.

Antes que considerar al tráfico de drogas aisladamente de su contexto de políticas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debería, empleando el análisis de la UNODC, categorizar el sistema para el control de drogas impulsado por la fiscalización punitiva como una amenaza a la paz y la seguridad a nivel internacional. Y todos los Estados Miembros deben, de manera urgente, analizar los impactos de la guerra contra las drogas en materia de seguridad a nivel doméstico e internacional, si se quiere alcanzar la paz y la estabilidad.

Referencias

1. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2008) "World Drug Report 2008" [Informe Mundial sobre Drogas 2008]. http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2008/WDR_2008_eng_web.pdf
2. Munro, A. (2013) "State monopoly on violence" [Monopolio del Estado sobre la violencia]. Enciclopedia Britannica. <http://www.britannica.com/topic/state-monopoly-on-violence>
3. Crick, E. (2012) "Drugs as an existential threat: An analysis of the international securitization of drugs" [Las drogas como una amenaza existencial: Un análisis de la securización internacional de las drogas]. *International Journal of Drug Policy*, vol. 23, pp. 407-414.
4. Kushlick, D. (2011) "International security and the global war on drugs: The tragic irony of drug securitisation" [Seguridad internacional y la guerra global contra las drogas: La trágica ironía de la securización de las drogas]. *Open Democracy*. <https://www.opendemocracy.net/danny-kushlick/international-security-and-global-war-on-drugs-tragic-irony-of-drug-securitisation>
5. Naciones Unidas (1961) "Single Convention on Narcotic Drugs, 1961" [Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes] https://www.unodc.org/pdf/convention_1961_en.pdf
6. Naciones Unidas (1988) "United Nations Convention Against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances, 1988" [Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988] https://www.unodc.org/pdf/convention_1988_en.pdf
7. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2008) "World Drug Report 2008" [Informe Mundial sobre Drogas 2008]. http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2008/WDR_2008_eng_web.pdf
8. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2009) "World Drug Campaign – Security and Justice" [Campaña Mundial sobre Drogas – Seguridad y Justicia]. Nota: este texto apareció en la página web de la UNODC en 2009 pero fue retirado a fines de 2015. La página archivada está disponible a través de este vínculo: <http://web.archive.org/web/20090826182157/http://www.unodc.org/drugs/en/security-and-justice/index.html>
9. Inkster, N. y V. Comolli (2012) "Drugs, Insecurity and Failed States: The Problems of Prohibition" [Drogas, Inseguridad y Estados Fallidos: Los Problemas de la Prohibición]. Instituto Internacional para Estudios Estratégicos. <http://www.iiss.org/en/publications/adelpi/by%20year/2012-e76b/drugs-insecurity-and-failed-states-the-problems-of-prohibition-sh-bbb4>
10. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2009) "Statement by the President of the Security Council" [Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad]. <http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFC9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/DT%20SPRST%202009%2032.pdf>
11. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2009) "World Drug Campaign – Security and Justice" [Campaña Mundial sobre Drogas – Seguridad y Justicia].
12. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2012) "Security Council, Concerned at Threat Posed by Illicit Cross-Border Trafficking, Asks for Assessment of UN Efforts in Helping States Counter Challenges" [Consejo de Seguridad, Preocupado por la Amenaza que Implica el Tráfico Ilícito Trans-Fronterizo, Pide una Evaluación de las Acciones de las NN.UU. para Ayudar a los Estados a Combatir estos Retos], 25 de abril de 2012. <http://www.securitycouncilreport.org/un-documents/drug-trafficking-and-security/>
13. *Ibid.*
14. Casa Blanca, Despacho de la Secretaría de Prensa (2015) "Presidential Determination – Major Drug Transit or Major Illicit Drug Producing Countries Fiscal Year 2015" [Determinación Presidencial – Principales Países de Tránsito o Producción de Drogas Ilícitas durante el Año Fiscal 2015], 15 de septiembre de 2014. <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/09/15/presidential-determination-major-drug-transit-or-major-illicit-drug-prod>
15. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2015) "World Drug Report 2015" [Informe Mundial sobre Drogas 2015], p. 44 y p. 51. <http://www.unodc.org/wdr/2015/>
16. Ministerio de Hacienda y Ministerio del Interior del Reino Unido (2015) "UK national risk assessment of money laundering and terrorist financing" [Evaluación de lavado de dinero y financiamiento a terroristas a nivel nacional en el Reino Unido], p. 3. https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/468210/UK_NRA_October_2015_final_web.pdf
17. Naciones Unidas (1945) Carta de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/en/charterunited-nations/>
18. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2009) "Statement by the President of the Security Council" [Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad]. <http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFC9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/DT%20SPRST%202009%2032.pdf>
19. Gates, S. y D. Lektzian (2004) "Drugs, Governance and Civil Conflict" [Drogas, Gobernabilidad y Conflicto Civil]. <https://ecpr.eu/Filestore/PaperProposal/567b8e14-d629-455b-80e2-81758cd199c8.pdf>
20. Ball, D. (1999) "Burma and drugs: the regime's complicity in the global drug trade" [Birmania y las drogas: la complicidad del régimen en la industria mundial de las drogas]. Centro de Estudios Estratégicos y de Defensa, Universidad Nacional de Australia.
21. Gutiérrez, E. (2015) "Drugs and illicit practices: assessing their impact on development and governance" [Drogas y prácticas ilícitas: evaluando su impacto sobre el desarrollo y la gobernabilidad], Christian Aid. <http://www.christianaid.org.uk/Images/Drugs-and-illicitpractices-Eric-Gutierrez-Oct-2015.pdf>
22. Ashraf Ghani, M. (2015) "Special Inspector General for Afghanistan Reconstruction (SIGAR), Quarterly report to the United States Congress" [Inspector Especial General para la Reconstrucción de Afganistán (SIGAR), Informe Trimestral ante el Congreso de los Estados Unidos], pp. 11-12. <https://www.sigar.mil/pdf/quarterlyreports/2015-10-30qr.pdf>
23. Goodhand, J. (2005) "Frontiers and wars: the opium economy in Afghanistan" [Fronteras y guerras: la economía del opio en Afganistán]. *Journal of Agrarian Change*, vol. 5, No. 2, pp. 191-216.
24. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2014) "Afghanistan Opium Survey 2014" [Encuesta sobre Opio en Afganistán 2014]. <http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Afghanistan/Afghan-opiumsurvey-2014.pdf>
25. Gomis, B. (2015) "Demystifying 'Narcoterrorism'" [Desmitificando el "Narco-Terrorismo"], Observatorio Mundial de Políticas sobre Drogas. <http://www.swansea.ac.uk/media/Demystifying%20narcoterrorism%20FINAL.pdf>
26. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2015) "Afghanistan Opium Survey 2015" [Encuesta sobre Opio en Afganistán 2015]. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Afghanistan/Afg_Executive_summary_2015_final.pdf
27. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2009) "Addiction Crime and Insurgency: The transnational threat of Afghan opium" [Delito de Adicción e Insurgencia: La amenaza transnacional del opio afgano]. http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Afghanistan/Afghan_Opium_Trade_2009_web.pdf
28. Glaze, J. (2007) "Opium and Afghanistan: Reassessing U.S. Counter-narcotics Strategy" [Opio y Afganistán: Reevaluando la Estrategia Antidrogas de los Estados Unidos], Instituto de Estudios Estratégicos. <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pdffiles/pub804.pdf>
29. Collier, P. et al (2003) "Breaking the Conflict Trap" [Quebrando la Trampa del Conflicto], Banco Mundial, p. 2.
30. Díaz, L. (2015) "Fueling drug gangs' impunity, unidentified corpses pile up in Mexico" [Ali-

Calcula los Costos es un proyecto global de colaboración que cuenta con el apoyo de organizaciones y expertos de todos los sectores afectados por nuestro actual enfoque hacia las drogas, incluyendo los siguientes: desarrollo internacional, seguridad, derechos humanos, salud, discriminación y estigma, delincuencia, medio ambiente y economía.

Para recibir mayor información, incluyendo cómo involucrarse, visite el sitio web www.countthecosts.org o envíe un correo electrónico a: info@countthecosts.org

mentando la impunidad de las bandas de drogas, cadáveres no identificados se acumulan en México). Reuters, 7 de setiembre de 2014. <http://www.reuters.com/article/us-mexico-violence-insight-idUSKBN0H20JG20140907>

31. Organización de Estados Americanos (2013) "The Drug Problem In The Americas" [El Problema de las Drogas en las Américas], pp. 54-55.
32. Ministerio de Hacienda y Ministerio del Interior del Reino Unido (2015) "UK national risk assessment of money laundering and terrorist financing" [Evaluación de lavado de dinero y financiamiento a terroristas a nivel nacional en el Reino Unido]. <https://www.gov.uk/government/publications/uknational-risk-assessment-of-money-laundering-and-terrorist-financing>
33. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009) "Report on Citizen Security and Human Rights" [Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos], p. 12. <https://www.oas.org/en/iachr/docs/pdf/CitizenSec.pdf>
34. BBC News (2015) "Guzman Escapes; seven Mexican prison officers charged" [Escapa Guzmán; siete funcionarios penitenciarios mexicanos son acusados], 18 de mayo de 2015. <http://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-33578727>
35. Herold, M. (2010) "Afghanistan: Wealth, Corruption and Criminality Amidst Mass Poverty, The Collapse of Public Health and Sanitation" [Afganistán: Riqueza, Corrupción y Delincuencia en Medio de la Pobreza Generalizada, y el Colapso de la Salud y la Salubridad Públicas], Global Research. <http://www.globalresearch.ca/afghanistan-wealth-corruption-and-criminality-amidst-mass-poverty/21174>
36. The Economist (2015) "Captured Capos" [Capos Capturados], 7 de marzo de 2015. <http://www.economist.com/news/americas/21645752-few-drug-lords-who-terrorised-country-remain-large-captured-capos>
37. Reed, T. (2013) "Mexico's Drug War: Balkanization Leads to Regional Challenges" [Guerra contra las Drogas en México: Balcanización Lleva a Desafíos Regionales]. *Security Weekly*, Stratfor Global Intelligence. <https://www.stratfor.com/weekly/mexicos-drugwar-balkanization-leads-regional-challenges>
38. Schaeffer-Duffy, C. (2014) "Counting Mexico's drug victims is a murky business" [Contar las víctimas de las drogas en México es un negocio turbio]. *National Catholic Reporter*, 1 de marzo de 2014. <http://nconline.org/news/global/counting-mexicos-drugvictims-murky-business>
39. Ribando Seelke, C. y K. Finklea (2015) "US-Mexican Security Cooperation: The Merida Initiative and Beyond" [Cooperación entre los EE.UU. y México en Materia de Seguridad: La Iniciativa Mérida y Más Allá]. Congressional Research Service.
40. Breslow, M. (2015) "The Staggering Death Toll of Mexico's Drug War" [El Pasmoso Número de Muertos Producto de la Guerra contra las Drogas en México]. *Frontline*, 27 de mayo de 2015. <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/foreign-affairs-defense/drug-lord/the-staggering-death-toll-of-mexicos-drug-war/>
41. Mexdata (2012) "Is Extreme Narco-violence in Mexico Terrorism? A Dialogue between Howard Campbell and Tobin Hansen" [¿Constituye Terrorismo la Extrema Narco-Violencia en México? Un Diálogo entre Howard Campbell y Tobin Hansen]. <http://www.mexdata.info/id3428.html>
42. Topalli, V. et al. (2002) "Drug Dealers, Robbery and Retaliation. Vulnerability, Deterrence and the Contagion of Violence" [Traficantes de Drogas, Robos y Represalias. Vulnerabilidad, Disuasión y el Contagio de la Violencia]. *British Journal of Criminology*, vol. 42, No. 2, p. 337.
43. Witness for Peace (2011) "Fact sheet: Merida Initiative/Plan Mexico" [Hoja Informativa: Iniciativa Mérida/Plan México]. http://witnessforpeace.org/downloads/Witness%20for%20Peace%20Fact%20Sheet_Merida%20Initiative_2011.pdf
44. Departamento de Justicia de los Estados Unidos (2012) "A Review of ATF's Operation Fast and Furious and Related Matters" [Un Análisis de la Operación Rápidos y Furiosos de la ATF y Asuntos Relacionados], Oficina de División de Inspección General y Análisis, p. 1. <https://oig.justice.gov/reports/2012/s1209.pdf>
45. Werb, D. et al (2011) "Effect of drug law enforcement on drug market violence: A systematic review" [Efecto de la aplicación de las leyes sobre drogas respecto a la violencia en el mercado de las drogas: Un análisis sistemático]. *International Journal of Drug Policy*, vol. 22, No. 2, pp. 87-94. http://www.ihra.net/files/2011/03/25/ICSDP_Violence_and_Enforcement_Report_March_2011.pdf
46. Movimiento de Reconciliación y Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014) "The Rise and Fall of 'False Positives' Killings in Colombia: The Role of U.S. Military Assistance, 2000-2010" [Aumento y Disminución de los "Falsos Positivos" en Colombia: El Papel de la Asistencia Militar de los Estados Unidos], p. 4. <http://forusa.org/sites/default/files/uploads/falsepositives-2014-colombia-report.pdf>
47. Eventon, R (2015) "Justifying Militarisation, 'Counter-Narcotics' and 'Counter NarcoTerrorism'" [Justificando la Militarización, "Anti-Drogas" y "Anti-Narcoterrorismo"], *Global Drug Policy Observatory*, p. 6.
48. March, J.C., E. Oviedo-Joekes y M. Romero (2006) "Drugs and social exclusion in ten European cities" [Drogas y exclusión social en diez ciudades europeas]. *European Addiction Research*, vol. 12, No. 1, pp. 33-41.
49. Gres News (2015) "BNN Chief Wants to Gun Down Drug Smugglers, Dealers" [Jefe de BNN Quiere Acribillar a Contrabandistas y Vendedores de Drogas], 11 de enero de 2016. <http://gres.news/news/law/102239-bnn-chief-wants-to-gun-down-drug-smugglersdealers/0/>

Escrito por Danny Kushlick, Emily Crick y Nicky Saunter

Editado y producido por George Murkin, Martin Powell, Jessica Irving y Steve Rolles
La Fundación Transform Drug Policy es una asociación benéfica registrada con el No. 1100518
y una compañía de responsabilidad limitada con registro No. 4862177

50. Schabas, W. (2010) "The death penalty and drug offences" [La pena de muerte y los delitos relacionados con drogas], Centro Irlandés para los Derechos Humanos, Centro Internacional sobre Derechos Humanos y Políticas sobre Drogas. <http://www.hr-dp.org/files/wp-content/uploads/2010/10/Prof-Schabas-Death-Penalty-for-Drug-Offences-Oct-2010-EN.pdf>
51. Arnett, G. (2016) "Executions in Saudi Arabia and Iran – the numbers" [Ejecuciones en Arabia Saudita e Irán – las cifras], The Guardian, 11 de enero de 2016. <http://www.theguardian.com/news/datablog/2016/jan/04/executions-in-saudi-arabia-iran-numbers-china>
52. Oficina del Reino Unido para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad (2015) "Iran - Country of Concern" [Irán – País Preocupante]. <https://www.gov.uk/government/publications/iran-country-of-concern/iran-country-of-concern#death-penalty>
53. Benoit, G. (2015) "Demystifying 'Narcoterrorism'" [Desmitificando el "Narco-Terrorismo"], Observatorio Mundial de Políticas sobre Drogas. <http://www.swansea.ac.uk/media/Demystifying%20narcoterrorism%20FINAL.pdf>
54. Mohammed Ahmad, N. (2015) "AML compliance – A banking nightmare? The HSBC case study" [Cumplimiento de AML – ¿Una pesadilla bancaria? El estudio de caso de HSBC], International Journal of Disclosure and Governance, vol. 12, pp. 300-310.
55. Rozen, L. (2009) "Holbrooke: I've changed Bush's failed Afghan drug policy" [Holbrooke: He cambiado las fallidas políticas sobre drogas de Bush en Irán], Foreign Policy, 30 de junio de 2009. <http://foreignpolicy.com/2009/07/30/holbrooke-ive-changed-bushs-failed-afghan-drug-policy/>
56. Buxton, J. (2015) "Drugs and Development: The Great Disconnect" [Drogas y Desarrollo: La Gran Disparidad], Observatorio Mundial de Políticas sobre Drogas, p. 14. <http://www.swansea.ac.uk/media/The%20Great%20Disconnect.pdf>
57. Otis, J. (2014) "The FARC and Colombia's Illegal Drug Trade" [Las FARC y la Industria Ilegal de Drogas en Colombia], The Wilson Center. https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Otis_FARCDrugTrade2014.pdf
58. International Political Forum (2012) "Defining Narco-terrorism" [Definiendo el Narco-Terrorismo]. <http://internationalpoliticalforum.com/defining-narco-terrorism/>
59. Gurney, K. (2015) "Crime without Punishment: Brazil's Massive Contraband Trade" [Delito sin Castigo: Industria Masiva del Contrabando en Brasil], Insight Crime, 19 de marzo de 2015. <http://www.insightcrime.org/news-analysis/brazil-contrabandsmuggling-trade-networks>
60. Csete, J. y C. Sánchez-Avilés (2013) "West Africa: A New Front in a Losing War" [África Occidental: Un Nuevo Frente en una Guerra Perdida], Observatorio Mundial de Políticas sobre Drogas, Policy Brief 1, p. 12.
61. Aning, K. y J. Pokoo (2014) "Understanding the nature and threats of drug trafficking to national and regional security in West Africa" [Entendiendo la naturaleza y amenazas del tráfico de drogas para la seguridad nacional y regional en África Occidental], Stability: International Journal of Security & Development, vol. 3, No. 1, pp. 1-13. <http://www.stabilityjournal.org/articles/10.5334/sta.d/>
62. Benoit, G. (2015) "Demystifying 'Narcoterrorism'" [Desmitificando el "Narco-Terrorismo"], Observatorio Mundial de Políticas sobre Drogas. <http://www.swansea.ac.uk/media/Demystifying%20narcoterrorism%20FINAL.pdf>
63. Gallahue, P. (2011) "Narco-Terror: Conflating the Wars on Drugs and Terror" [Narco-Terror: Fusionando las Guerras contra las Drogas y el Terrorismo], Essex Human Rights Review. <http://projects.essex.ac.uk/ehrr/V8N1/Gallahue.pdf>
64. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2013) "Report of the Secretary-General on the activities of the United Nations Office for West Africa" [Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental]. <http://reliefweb.int/report/world/report-secretary-general-activities-united-nations-office-west-africa-s2013732>
65. News24.com (2015) "Mali asks UN to take on drug traffickers fuelling conflict" [Mali pide a las NN.UU. enfrentar a los traficantes de drogas que alimentan el conflicto], 24 de junio de 2015. <http://www.news24.com/Africa/News/Mali-asks-UN-to-take-on-drug-traffickers-fuelling-conflict-20150624>
66. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2008) "World Drug Report 2008" [Informe Mundial sobre Drogas 2008]. http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2008/WDR_2008_eng_web.pdf
67. Coates, T. (2015) "The Black Family in the Age of Mass Incarceration" [La Familia Negra en la Era del Encarcelamiento Masivo], The Atlantic. <http://www.theatlantic.com/magazine/archive/2015/10/the-black-family-in-the-age-of-mass-incarceration/403246/>
68. Gobierno de los Estados Unidos (1986) President Reagan's National Security Decision, Directive-221 [Decisión sobre Seguridad Nacional del Presidente Reagan, Directiva-221]. <http://fas.org/irp/offdocs/nsdd/nsdd-221.pdf>
69. Shifter, M. (2012) "Plan Colombia: A Retrospective" [Plan Colombia: Una Retrospectiva], Americas Quarterly. <http://www.americasquarterly.org/node/3787>
70. Sales, M. (2013) "Plan Colombia: A Success?" [Plan Colombia: ¿Un Éxito?], colombia-politics.com. <http://www.colombia-politics.com/plan-colombia>
71. Shifter, M. (2012) "Plan Colombia: A Retrospective" [Plan Colombia: Una Retrospectiva], Americas Quarterly. <http://www.americasquarterly.org/node/3787>
72. *Ibid.*
73. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2014) "Global Study on Homicide 2013" [Estudio Mundial sobre Homicidio 2013]. http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf
74. Shifter, M. (2012) "Plan Colombia: A Retrospective" [Plan Colombia: Una Retrospectiva], Americas Quarterly. <http://www.americasquarterly.org/node/3787>
75. Gould, J. (2007) "The Failure of Plan Colombia" [El Fracaso del Plan Colombia], The American Prospect, 19 de abril de 2007. <http://prospect.org/article/failure-plan-colombia>
76. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2015) "Colombia Coca Cultivation Survey 2014" [Encuesta sobre Cultivo de Coca en Colombia 2014]. http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/censo_INGLES_2014_WEB.pdf
77. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2008) "World Drug Report 2008" [Informe Mundial sobre Drogas 2008], p. 216. http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2008/WDR_2008_eng_web.pdf
78. Romero, S. (2010) "Coca production makes a comeback in Peru" [Reaparece la producción de coca en el Perú], The New York Times, 13 de junio de 2010. <http://www.nytimes.com/2010/06/14/world/americas/14peru.html>
79. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2013) "Transnational Organized Crime in West Africa: A Threat Assessment" [Crimen Organizado Transnacional en África Occidental: Una Evaluación de la Amenaza], p. 3. https://www.unodc.org/documents/data-analysis/tocta/West_Africa_TOCTA_2013_EN.pdf
80. Daugherty, A. (2015) "Guatemala Extradites Brutal Drug Trafficker to US" [Guatemala Extradita a los EE.UU. a Brutal Traficante de Drogas], Insight Crime, 27 de julio de 2015. <http://www.insightcrime.org/news-briefs/guatemala-extradites-brutal-drugtrafficker-jairo-orellana-to-us>
81. Departamento Internacional de Estupefacientes y Asuntos de Aplicación de la Ley (2013) "2013 International Narcotics Control Strategy Report (INCSR): Country Reports – Honduras through Mexico" [Informe de Estrategia Internacional para el Control de Estupefacientes correspondiente a 2013 (INCSR): Informes de País – de Honduras a México], Departamento de Estado de los EE.UU., 5 de marzo de 2013.
82. Ball, D. (1999) "Burma and drugs: the regime's complicity in the global drug trade" [Birmania y las drogas: la complicidad del régimen en la industria mundial de las drogas], Centro de Estudios Estratégicos y de Defensa, Universidad Nacional de Australia.
83. Gutiérrez, E. (2015) "Drugs and illicit practices: assessing their impact on development and governance" [Drogas y prácticas ilícitas: evaluando su impacto sobre el desarrollo y la gobernabilidad], Christian Aid. <http://www.christianaid.org.uk/Images/Drugs-and-illicitpractices-Eric-Gutierrez-Oct-2015.pdf>
84. Kushlick, D. (2011) "International security and the global war on drugs: The tragic irony of drug securitisation" [Seguridad internacional y la guerra global contra las drogas: La trágica ironía de la securización de las drogas], Open Democracy, 10 de agosto de 2011. <https://www.opendemocracy.net/danny-kushlick/international-security-and-global-war-on-drugs-tragic-irony-of-drugsecuritisation>
85. The Economist (2014) "A conversation with President José Mujica" [Una conversación con el Presidente José Mujica], 21 de agosto de 2014. <http://www.economist.com/blogs/americas-view/2014/08/uruguay>

Citas destacadas

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (2016) "Report of the International Narcotics Control Board for 2015" [Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2015], p. 5. <https://www.incb.org/incb/en/publications/annual-reports/annual-report.html>

Embajador David Passage (2000) "The United States and Colombia – Untying the Gordian Knot" [Los Estados Unidos y Colombia – Desatando el Nudo Gordiano], Instituto de Estudios Estratégicos, <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pdffiles/00027.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2010) "Promoting health, security and justice – UNODC annual report 2010" [Promoviendo la salud, la seguridad y la justicia – informe anual de UNODC correspondiente a 2010]. https://www.unodc.org/documents/frontpage/UNODC_Annual_Report_2010_LowRes.pdf

Transparencia Internacional (2001) "Global Corruption Report 2001: Central America, the Caribbean and Mexico" [Informe Mundial sobre Corrupción 2001: América Central, el Caribe y México], p. 158. <http://www.countthecosts.org/sites/default/files/Global%20Corruption%20Report%202001.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2010) "Promoting health, security and justice – UNODC annual report 2010" [Promoviendo la salud, la seguridad y la justicia – informe anual de UNODC correspondiente a 2010]. http://www.unodc.org/documents/frontpage/UNODC_Annual_Report_2010_LowRes.pdf

Juan Manuel Santos, citado en: Mulholland, J. (2011) "Juan Manuel Santos: 'It is time to think again about the war on drugs'" [Juan Manuel Santos: "Es hora de repensar la guerra contra las drogas"], The Observer, 12 de noviembre de 2011. <http://www.theguardian.com/world/2011/nov/13/colombia-juan-santos-war-on-drugs>

Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas (2015) "Input for Preparations for the United Nations General Assembly Special Session on the World Drug Problem Scheduled for 2016, UNGASS 2016" [Insumos de los Preparativos para la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, Programada para 2016, UNGASS 2016]. https://www.unodc.org/documents/ungass2016/Contributions/UN150302_DPA_contribution_paper_for_UNGASS_2016-FINAL.pdf



www.countthecosts.org

**COUNT
THE COSTS**
OF THE WAR ON DRUGS